



2021 Año de la Independencia

**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE CANCELACIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-00677	FECHA	26 de mayo de 2021
-------------------	-----------------	--------------	--------------------

C.P. Y M.I. ERIKA RUÍZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPIO DE DURANGO, ESTADO DE DURANGO

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2021-00312	FECHA DE SOLICITUD	14 de mayo de 2021
----------------------------	------------	---------------------------	--------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Obligación a Corto Plazo		
FECHA DE CONTRATACIÓN	02 de julio de 2020		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q10-1020135	DE FECHA	06 de octubre de 2020
FECHA DE CANCELACIÓN	26 de May de 2021		
CAUSA DE CANCELACIÓN	EL CRÉDITO FUE LIQUIDADO		

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Municipio de Durango, Estado de Durango
OBLIGADO SOLIDARIO/AVAL	No aplica
INSTITUCIÓN FINANCIERA	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)

El presente fue cancelado en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los artículos 3, 24 y 47 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RICARDO DIEGO ALMANZA VASQUEZ

Cajonera original
caaf708a8c751b49191996e4f160b
Selección original
0860f0a18f47c54745c5de1b23158094d751eub170ca36e273d39808a4e3e60cde4c216efe5ca4e04c86a2a12bc67135e61140320 f705a167a17c8f9d770c245594ea5942af530719
40518f1b05a1511f0789e9e77 f594b564625b71443 2e5835 83f794bu2e8a9a6a596948d1f96ba0cd57080 f6c51f955 c8a2878a8c4740816ea386a1546a0uef7c1004c45032196
f088a5nc564287ea3cc6554102e9e188445eb8a091651da573b9733f54a70baacbc847c70eda81f4861af82a77870bc9b754799a1521f4205874f87a63a596e7a47795f9391a1b74f
084773fc4cf6e8e381e23eeda70d102b071910b1f779a06a4f181060096c7e5a083de6

Publicación en el portal de información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el portal de Internet de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y Municipios.

